



Resolución Gerencial N° 330-2009-Gobierno Regional del Callao-GA

Callao, (2 OCT. 2009

VISTOS;

El Informe N° 182 -2009-REGION CALLAO/CE, de fecha 02 de Octubre de 2009 del Comité Especial, la Resolución Jefatural N° 012-2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao de fecha 13 de Julio de 2009, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución de vistos se aprobó el Expediente Técnico de la Actividad : Señalización de Vías de Evacuación y Zonas Seguras ante Tsunamis Región Callao, así como los Términos de Referencia para la contratación del Servicio de Señalética para dicha Actividad con un valor referencial S/. 168,506.37 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Seis con 37/100 Nuevos Soles)) incluido los impuesto de Ley, con un plazo máximo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, con precios vigentes al mes de Julio de 2009, toda vez que el expediente técnico fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao de fecha 13 de Julio de 2009, el mismo que cuenta con cobertura presupuestal asignada mediante Informe N°989-2009-GRC/GRPPAT/OPT de fecha 07 de Julio de 2009 de la Oficina de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, a través del Informe de vistos, el Comité Especial designado por Resolución Gerencial General Regional N° 530-2009 Gobierno Regional del Callao-GGR alcanzó las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la contratación del Servicio de Señalética de la Actividad: Señalización de Vías de Evacuación y Zonas Seguras ante Tsunamis Región Callao 2009;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Directa Pública es necesario aprobar las Bases de dicho proceso de selección, de conformidad con el Artículo 39° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En virtud, de lo dispuesto en el Artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 de Abril De 2009.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUEBESE, las Bases de la Adjudicación Directa Pública correspondiente a la contratación del Servicio de Señalética de la Actividad: Señalización de Vías de Evacuación y Zonas Seguras ante Tsunamis Región Callao 2009; con un valor referencial de S/. S/. 168,506.37 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Quinientos Seis con 37/100 Nuevos Soles)) incluido los impuesto de Ley, con un plazo máximo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, con precios vigentes al mes de Julio de 2009, toda vez que el expediente técnico fue aprobado mediante Resolución Jefatural N° 012-2009-GRC-ORDNSCYDC Gobierno Regional del Callao de fecha 13 de Julio de 2009.

ARTICULO SEGUNDO.- Remitir la presente al Comité Especial para que proceda a la convocatoria de la Adjudicación Directa Pública indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

con MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerente de Adjudicación

